

ILPES



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Distr.
LIMITADA

LC/L.3835(MDCRP.24/4)
16 de junio de 2014

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigesimocuarta reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional
de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe
de Planificación Económica y Social (ILPES)

La Antigua (Guatemala), 19 y 20 de junio de 2014

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO
ESTABLECIDO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN CRP/XIV/02**

A. ANTECEDENTES

En virtud de la resolución CRP/XIV/02, aprobada por el Consejo Regional de Planificación en su XIV reunión, celebrada en Brasilia el 22 de noviembre de 2013, se decidió la creación de un grupo de trabajo para analizar el sistema de financiamiento del Instituto y proponer medidas conducentes a su modernización.

El documento “Aportes a la reflexión sobre las actividades del ILPES: antecedentes sobre el financiamiento y la gestión de los recursos. Nota de la Secretaría”¹ sirvió de referencia para la aprobación de dicha resolución. Esta decisión también se relaciona con la propuesta estratégica de mediano plazo sobre la institucionalidad regional del ILPES, de la que tomó conocimiento el Consejo en la misma reunión (resolución CRP/XIV/01).

En la XXIV reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, que se celebrará en La Antigua (Guatemala) los días 19 y 20 de junio de 2014, se propondrá la constitución del grupo de trabajo.

B. DIAGNÓSTICO

El Sistema Regular de Aportes Gubernamentales (SRAG) fue creado en 1983 para proveer al ILPES de un soporte financiero general y duradero, como complemento de los aportes del sistema de la CEPAL y en reemplazo del financiamiento específico y puntual recibido en los años sesenta y setenta. En su momento, cada país indicó de manera voluntaria el nivel de su aporte anual al SRAG.

El SRAG ha sido fundamental para la labor del ILPES desde la década de 1980 hasta la fecha y los Estados miembros lo consideran clave para el futuro del Instituto. En este contexto, para que la implementación de la propuesta estratégica de mediano plazo del ILPES tenga un marco de recursos adecuado, el sistema de financiamiento requiere una revisión. Al respecto, cabe distinguir los siguientes ámbitos:

1. Acuerdos bilaterales con cada país miembro

El sistema, acordado en el seno del CRP, requiere de acuerdos bilaterales entre el ILPES y cada país miembro. El Instituto ha ido adaptando el formato de los acuerdos bilaterales a las circunstancias institucionales y necesidades administrativas y legales específicas de cada país. Es recomendable revisar la pauta de dichos acuerdos.

2. Estructura de los aportes

Cada país estableció de manera voluntaria, entre 1983 y 1985, un monto anual en dólares corrientes como aporte al ILPES. En el transcurso de tres décadas, se han registrado cambios en el nivel de los aportes de los países y a la fecha el valor adquisitivo de este importe es muy inferior al del año 1983. Para adaptarse a estos cambios, el ILPES ha buscado fuentes alternativas de financiamiento y ha hecho ajustes en el nivel de sus gastos y actividades. En la actualidad, es recomendable reconsiderar la estructura de los aportes gubernamentales.

¹ LC/L.3693(CRP.14/5).

3. Sincronización del ciclo de programación

El ILPES depende hoy mucho más que antes del presupuesto regular de la Secretaría de las Naciones Unidas. Por ende, el Instituto propone sincronizar su labor con los tiempos y mecanismos del programa de trabajo bienal de la CEPAL y de la Secretaría de las Naciones Unidas en general, incluidos los informes de actividades, resultados y logros.

C. OBJETIVO

El objetivo del grupo de trabajo es elaborar una propuesta de financiamiento, que se presentará a la consideración del CRP, orientada a dotar al ILPES con los recursos necesarios para ejecutar su propuesta estratégica de mediano plazo.

D. COMPOSICIÓN

Se invita a cada país integrante de la Mesa Directiva a nombrar a un representante en el grupo de trabajo, si así lo desea. El grupo de trabajo definirá la organización de las labores.

E. REUNIONES

El grupo tendrá una sesión de trabajo presencial en las instalaciones del ILPES en Santiago, en el segundo semestre de 2014. La Mesa Directiva solicita a la CEPAL que presente en dicha oportunidad una propuesta de estrategia financiera del ILPES para su consideración.